

CIRCULAR N° 2

LICITACION PUBLICA N° 28 / 2015 – EXPTE. 4845 / 2015

“CONSTRUCCION DE APEADEROS Y REFUGIOS DE VIGILANCIA – ENTRE RÍOS”.-

ACLARATORIAS CON CONSULTA

Respuestas a las consultas de los Participantes del llamado a Licitación Privada, derivadas por medio autorizado por Pliego en los términos del Artículo 5°, Apartado "CONSULTA Y ACLARACIONES" del Pliego de Bases y Condiciones Particulares de SOF SE para el presente llamado.

CONSULTA N° 1:

- “En el Pliego de Bases y Condiciones Generales para Licitaciones Públicas y Privadas – PCP se solicita:

ARTICULO 18° GARANTIAS

- a) De Mantenimiento de Oferta (5 (CINCO) % del total ofertado).
- En el Pliego de Condiciones Particulares – PCP dice:

ARTICULO 10° GARANTIAS

Los oferentes, preadjudicatarios y el adjudicatario deberán constituir las siguientes garantías, de acuerdo a la etapa del procedimiento de selección en que se encuentren:

Garantía de Mantenimiento de la OFERTA (1.000.000 del monto total ofertado)

Dada la falta de claridad de interpretación en el último artículo y la contradicción entre ambos requerimientos, agradeceremos nos informen cuál es el criterio a adoptar para dicha garantía de oferta”.

RESPUESTA N° 1:

En respuesta a la consulta recibida, y por tratarse de una Licitación Pública de Etapa Múltiple, les informamos que las Garantías de Mantenimiento de Oferta deberán ser constituidas con un importe fijo. En consecuencia, y conforme a lo solicitado en el Pliego de Condiciones Particulares, los oferentes deberán presentar una Garantía de Mantenimiento de la OFERTA por un importe de \$ 1.000.000 (PESOS UN MILLÓN).-